

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACTUACIONES INTERINA DE LA UNIDAD CONTRAVENCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LA SEÑORA [REDACTED], HACE SABER LA RESOLUCION EMITIDA POR LA DELEGADA CONTRAVENCIONAL, LA CUAL FUE DICTADA A LAS NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE LA QUE LITERAL MENTE DICE.....

En la Unidad Contravencional de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a las nueve horas con cinco minutos del día veintinueve de julio del año dos mil diecinueve.....

En vista que la señora [REDACTED], propietaria del inmueble ubicado en [REDACTED], a quien se le atribuye la contravención descrita en el artículo 29 de la Ordenanza del Control del Desarrollo Urbano y de la Construcción en el Municipio de Nueve San Salvador, en relación al artículo 45 literal B de la Ordenanza en mención, por haber realizado obras de construcción sin contar con los permisos previos otorgados por el departamento de Ordenamiento y Planificación Territorial de esta Municipalidad; por lo que la señora [REDACTED], se allana el día diecisiete de julio del presente año en forma escrita de la contravención antes señalada; y cancelando la multa regulada en el artículo 128 del inciso dos del Código Municipal, que corresponde a la infracción cometida, el día diecinueve de julio del presente año, tal como consta en fotocopia simple el recibo ISDEM número cuatrocientos veintiséis mil doscientos cuarenta y seis, que se encuentra anexado a las presentes diligencias, previo haber sido confrontado con su original.....

Por todo lo anteriormente expuesto y en base al artículo 131 del Código Municipal. Es que la Suscrita Delegada Contravencional **RESUELVE:**.....

- 1. CIÉRRESE Y ARCHÍVENSE** el presente proceso administrativo sancionador en contra de la señora [REDACTED] por haber cumplido con la finalidad del mismo. **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.**

Sylvia R. Hidalgo.....Licda. Sylvia Rosa Hidalgo Alvayero.....
Delegada Contravencional.....Ante mí.....ASCruzCh.....
Licda. Adriana Stefani Cruz Chicas.....Secretaria de Actuaciones Interina.....

.....
ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO, EN LA UNIDAD CONTRAVENCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA Y PARA QUE LE SIRVA DE LEGAL NOTIFICACION, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**LICDA. ADRIANA STEFANI CRUZ CHICAS
SECRETARIA DE ACTUACIONES INTERINA**

Ref.60-C-01-19-04

